

Artículo 3°—Durante los días indicados la funcionaria disfrutará de permiso con goce de salario.

Artículo 4°—Rige a partir del 19 de setiembre y hasta su regreso.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Hacienda, Leonel Baruch.—1 vez.—(Solicitud N° 27701).—C-1900.—(61424).

N° AH-056-99.—San José, 3 de setiembre de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Designar al señor Jose Antonio Rodríguez Corrales, cédula de identidad N° 1-437-468, Director General de Aduanas, para que realice visita oficial a la Dirección de Aduanas de los Estados Unidos, del día 26 de setiembre de 1999 al día 2 de octubre de 1999, con miras a obtener información primordial para la elaboración de los programas tendientes a poner en vigencia el Valor GATT.

Artículo 2°—Los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y regreso serán cubiertos por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, así como los gastos por concepto de hospedaje y \$299 por concepto de alimentación. Le corresponde al Programa 1030 OC/CR cubrir \$313 como complemento a los gastos de alimentación e impuesto de salida de los Estados Unidos.

Artículo 3°—Durante los días indicados el funcionario disfrutará de permiso con goce de salario.

Artículo 4°—Rige a partir del 26 de setiembre y hasta su regreso.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Hacienda, Leonel Baruch.—1 vez.—(Solicitud N° 27701).—C-1900.—(61425).

MINISTERIO DE SALUD

DM-6517.—San José, 9 de setiembre de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Autorizar a la Dra. Xinia Carvajal Salazar, Viceministra de Salud, para que visite el Women's College Hospital de Toronto, y el Excellence Centre on Women's Health de Vancouver, ambos de Canadá, del 19 al 25 de setiembre de 1999.

Artículo 2°—Los gastos de transporte y estadía serán cubiertos por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Artículo 3°—Rige el día 19 al 25 de setiembre de 1999.

Publíquese.—MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Salud Dr. Rogelio Pardo Evans.—1 vez.—(O.C. N° 21020).—C-1250.—(61628).

DM-6500.—San José, 7 de setiembre de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Autorizar a las Licenciadas Jennifer Lee Alvarado y Alejandra Chaverri Esquivel, funcionarias de la Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud, para que asistan y participen en Conferencia Regional sobre Seguridad Alimenticia, que tendrá lugar en México D.F., del 22 al 23 de setiembre de 1999.

Artículo 2°—Los gastos de transporte y estadía serán cubiertos por la Administración de Drogas y Alimentos de Estados Unidos de América (F.D.A.)

Artículo 3°—Rige del 22 al 23 de setiembre de 1999.

Publíquese.—MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—El Ministro de Salud, Dr. Rogelio Pardo Evans.—1 vez.—(O. C. N° 21020).—C-1250.—(61688).

MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES

N° 041-C.—San José, 27 de julio de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en el artículo 25.1, de la Ley General de la Administración Pública, y en la ley N° 6158 del 25 de noviembre de 1977, publicada en "La Gaceta" N° 5 del 6 de enero de 1978,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Agradecer los valiosos servicios prestados por la señora Ana Mercedes Brealey Jiménez, cédula de identidad N° 1-288-052, como miembro del Consejo Nacional de Cinematografía y nombrar en su lugar al señor José Miguel Alfaro Rodríguez, cédula de identidad N° 1-335-207.

Artículo 2°—Rige a partir del 21 de julio de 1999.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Astrid Fischel Volio.—1 vez.—(O. C. N° 268).—C-950.—(61437).

MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA

N° 9900143-J.—San José, 31 de agosto de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE JUSTICIA Y GRACIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 de la ley N° 5338, del 28 de agosto de 1973 y el Decreto Ejecutivo N° 24333-MP del 23 de mayo de 1995,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar a la señora: Flor de María Cheves Herra, cédula número 1-398-491, como representante del Poder Ejecutivo en la Fundación "Funcafate", cédula jurídica 3-006-240571, de la Sección de Personas del Registro Público de la Propiedad.

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—La Ministra de Justicia y Gracia, Mónica Nágel Berger.—1 vez.—(Solicitud N° 24000).—C-1250.—(61443).

N° 9900148-J.—San José, 31 de agosto de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE JUSTICIA Y GRACIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 de la ley N° 5338, del 28 de agosto de 1973, y el Decreto Ejecutivo N° 24333-MP del 23 de mayo de 1995,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar a la señora: Ligia Ramírez Steller, cédula número 2-229-227, como representante del Poder Ejecutivo en Fundación "RASUR", cédula jurídica 3-006-220127, de la Sección de Personas del Registro Público de la Propiedad.

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—La Ministra de Justicia y Gracia, Mónica Nágel Berger.—1 vez.—(Solicitud N° 26851).—C-1050.—(61444).

N° 9900149-J.—San José, 31 de agosto de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE JUSTICIA Y GRACIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 de la ley N° 5338, del 28 de agosto de 1973, y el Decreto Ejecutivo N° 24333-MP del 23 de mayo de 1995,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar a la señora: Johanna Fernández Gómez, cédula número 1-425-546, como representante del Poder Ejecutivo en la Fundación "Pastoral de la Esperanza", cédula jurídica 3-006-174583, de la Sección de Personas del Registro Público de la Propiedad.

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—La Ministra de Justicia y Gracia, Mónica Nágel Berger.—1 vez.—(Solicitud N° 26856).—C-1350.—(61445).

N° 9900150-J.—San José, 31 de agosto de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE JUSTICIA Y GRACIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 de la ley N° 5338, del 28 de agosto de 1973, y el Decreto Ejecutivo N° 24333-MP del 23 de mayo de 1995,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar a la señora: Myrna Calderón Vidal, cédula número 1-418-839, como representante del Poder Ejecutivo en la Fundación "ATHON", cédula jurídica 3-006-231110, de la Sección de Personas del Registro Público de la Propiedad.

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—La Ministra de Justicia y Gracia, Mónica Nágel Berger.—1 vez.—(Solicitud N° 26852).—C-1250.—(61446).

N° 9900151-J.—San José, 31 de agosto de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE JUSTICIA Y GRACIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 de la ley N° 5338, del 28 de agosto de 1973, y el decreto ejecutivo N° 24333-MP del 23 de mayo de 1995,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar al señor: Mario Alberto Rodríguez Rodríguez, cédula número 2-337-706, como representante del Poder Ejecutivo en la Fundación "Funcodecho", cédula jurídica 3-006-209847, de la Sección de Personas del Registro Público de la Propiedad.